## **REPÚBLICA DE COLOMBIA**



## JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024 Dirección Electrónica: <u>iprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

La Mesa, Cundinamarca, veintiséis (26) de Agosto de dos mil veintiuno (2021)

Ref. C.E.C.M.C. No. 202100273

Verificado que venció el término de traslado de la demanda DECLARATIVA DE CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO promovida por MARIA MARGARITA NEIRA ALVAREZ contra DELFIN CUERVO BUSTOS con escrito de contestación, así como fueron resueltas las excepciones previas, el Despacho convoca a la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, para la hora de las <u>NUEVE (9:00 A.M.)</u> del día <u>DIECINUEVE (19) DE ENERO</u> dentro de la cual se evacuarán las etapas de conciliación, práctica de interrogatorio a las partes, control de legalidad, sentencia, si fuere procedente, y/o decreto de pruebas y fijación de fecha para audiencia de instrucción y juzgamiento.

Háganse las citaciones pertinentes, advirtiendo las consecuencias contempladas por el numeral 4º del artículo 372, en caso de inasistencia sin justificación.

**NOTIFIQUESE** 

La Juez,

NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

**(1)**